



2021

# 1er. FORO DE REFORMAS FISCALES

ENERO 14, 2021 DE 09:00 A 15:15 HORAS.

La Asociación Mexicana de Contadores Públicos ocupada en actualizar y dar herramientas funcionales para la aplicación en la Profesión Contable; informa los cambios en las leyes fiscales federales para 2021 a través de sus programas de Reformas Fiscales con el objetivo específico de preparar y concientizar a los participantes para recibir los criterios generales de la política fiscal de nuestro país, mismos que entrarán en vigor a partir del 1ro. de enero de 2021.

## PROGRAMA

HORARIO	TEMA	EXPOSITOR
09:00 A 10:00	Ley de Ingresos	Mtro. Jorge Briones Gómez
10:00 A 11:00	Ley del ISR	Mtro. Francisco Yañez Ledesma
11:00 A 11:30	Outsourcing	Dr. Carlos Romero Aranda Procurador Fiscal de la Federación
11:30 A 12:15	Ley de IEPS e IVA	E.F. Susana Mireles Arreola
12:15 A 12:25	<b>RECESO</b>	
12:25 A 13:15	Cambios en Código Fiscal de la CDMX	C.P.C. Juan Carlos Enciso Garin
13:15 A 14:15	Decretos de la frontera Norte y la Zona Libre de la Frontera Sur	Mtra. Deyanira Arizbe Gutiérrez Hernández
13:15 A 14:15	Código Fiscal de la Federación	Dr. Rafael Arenas Hernández

6 PUNTOS PARA LA N.A.A. 2021 INVERSIÓN GENERAL: \$1,340.00 IVA INCLUIDO

Números de cuentas para Depósitos en:



**ASOCIADOS: Cuenta 500 388 570 14, más número de referencia (número de Asociado)**  
Transferencia Electrónica: 036 180 500 388 570 141

**NOTA IMPORTANTE:** En el caso de realizar el depósito referenciado en Sucursal Bancaria, además del dato de su referencia (número de Asociado) agregar el dato del número de convenio para el depósito referenciado empresarial de AMCP: 8880 0000 862 - 0

**NO ASOCIADOS: Cuenta 500 389 533 41**  
Transferencia Electrónica: 036 180 500 389 533 417

En caso de emitir cheque que sea a favor de:

Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

**\*Sólo se aceptarán pagos con esta modalidad, tres días hábiles antes del inicio del evento\***

En caso de devolución del mismo se aplicará un cargo del 20% + I.V.A. sobre el valor del cheque, con base en el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Favor de enviar copia de comprobante, especificar concepto de pago y nombre del participante, así como razón social para realizar correctamente la factura del correo:

**facturacion@amcpdf.org.mx**

INFORMES: Lourdes Reyes Castro al correo electrónico cursos2@amcpdf.org.mx

Carina Corona Flores al correo electrónico cursos3@amcpdf.org.mx

Celular: 55 8385 6839 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

amcpdf.org.mx



@AMCPDF



@AMCPDF



@AMCPDF



AMCPDF



AMCPDF